



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintisiete de julio de dos mil veinte

RADICADO: 05001 31 05 018 2019 00346 00
DEMANDANTE: JORGE HERNAN VARGAS RIVERA
DEMANDADO: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS SA, JUNTA NACIONAL
DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ, JUNTA REGIONAL DE
CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ ANTIOQUIA

En el proceso ordinario laboral de la referencia, en atención a la escritura pública 3181 de 12 de diciembre de 2012, y a la sustitución de poder aportadas, se reconoce personería para actuar a la apoderada Luisa Fernanda Cabrejo Félix, portadora de la tarjeta profesional N° 136.604 del CSJ, como apoderada principal, y al abogado Dionisio Enrique Araujo Angulo, portador de la tarjeta profesional N° 86.226 del CSJ, como apoderado sustituto, en los términos del sustitución aportada.

NOTIFÍQUESE

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
JUEZA

DAD

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN Se notifica en estados n° 49 del 28 de julio de 2020.  Secretario
--